



Federación Nacional de Motociclismo Guatemala

PLAN OPERATIVO ANUAL “POA” 2022
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL “PEI” 2022-2026
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL “POM” 2022-2026

1. Presentación.

La Federación Nacional de Motociclismo de Guatemala, presenta para su consideración y análisis el Plan Estratégico Institucional 2022 – 2026, Plan Operativo Multianual 2022-2026 y el Plan Operativo Anual 2022, el cual se fundamenta en el decreto Ley 76 - 97 Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte.

El presente documento se elaboró de acuerdo a las Normas e Instrumentos Metodológicos de Planificación e Inversión Pública, proporcionados por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia – SEGEPLAN - y el Ministerio de Finanzas Públicas – MINFIN - para el Ejercicio Fiscal 2022 y Multianual 2022-2026; y en observancia obligatoria a las directrices establecidas en el Instructivo general emitido por el Presidente de la República para el fortalecimiento de la Presupuesto Pública por los Resultados en función de los resultados trazados en los Lineamientos Estratégicos de la Agenda Nacional del Cambio; los Pactos de Gobierno: Hambre Cero, Fiscal y de Competitividad, de Seguridad, Justicia y Paz; y en el Plan de Desarrollo K'atún Nuestra Guatemala 2032.

2. Introducción

El presente documento constituye la ruta por la Federación Nacional de Motociclismo de Guatemala, en la cual se consolidan diferentes herramientas de planificación, como lo es el Plan Estratégico Institucional “PEI”, Plan Operativo Multianual “POM” y el Plan Operativo Anual “POA” de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y el Ministerio de Finanzas Públicas.

Con el objetivo de realizar una adecuada planificación y lograr el cumplimiento, observamos metas a largo, mediano y corto plazo. Se establece la planificación con una visión a un plazo de cinco años “PEI”, un plan operativo multianual a cinco años “POM” y un plan operativo anual “POA” a plazo de un año, así también para medir el grado de avances se definen: resultados, indicadores, metas y presupuesto.

**PLAN
ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL
2022**

3. Plan Estratégico Institucional 2022

a) Análisis de Situación o Diagnostico

La planificación estratégica, es una herramienta de gestión que permite apoyar la toma de decisiones de las organizaciones en el que hacer actual y al camino que deben recorrer en el futuro para adecuarse a los cambios y a las demandas que les impone el entorno y lograr la mayor eficiencia, eficacia, calidad en los servicios que se proveen. En función de este marco conceptual, el punto de partida de la planificación estratégica de la Federación Nacional de Motociclismo de Guatemala, para identificar la problemática relacionada al deporte y las acciones necesarias para alcanzar los objetivos.

b) Análisis de Mandatos y Políticas

La Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala es el organismo rector y jerárquicamente superior del deporte federado en el orden nacional.

Tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, es un organismo autónomo de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala en su Artículo 91 y el Decreto 76-97, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte.

La Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG) está integrada por el conjunto de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales organizadas y reconocidas (Art. 88, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte).

Las Federaciones son reconocidas cuando están debidamente afiliadas a su respectiva Federación Internacional, la que debe ser miembro de la Asociación General de Federaciones Deportivas Internacionales.

La Federación Nacional de Motociclismo de Guatemala, se encuentra bajo la cobertura de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, tanto en aspectos técnicos deportivos, así como financieros, según lo indica el artículo 91 y 92 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

Asimismo, La Federación Nacional de Motociclismo de Guatemala, se rige por sus propios estatutos.

c) Análisis de la Problemática que afecta a la Población

Para su funcionamiento la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala “CDAG”, recibe aporte constitucional de acuerdo con lo establecido en la sección sexta de la Constitución Política de la República de Guatemala “Artículo 9”. -Asignación presupuestaria para el deporte. Es deber del estado el fomento y la promoción de la educación física y del deporte. Para ese efecto se destinará una asignación privativa no menor del tres por ciento del presupuesto general de ingresos ordinarios del estado. De tal asignación el cincuenta por ciento se destinará al sector del deporte federado a través de sus organismos rectores, en la forma que establezca la ley; veinticinco por ciento a educación física, recreación y deportes escolares; y el veinticinco por ciento al deporte no federado.

El problema es que el aporte constitucional no es suficiente, para llevar al deporte federado a todo el país, debido a que únicamente llega a nivel departamental no así a nivel municipal.

En la federación se utilizan los sistemas de Control Interno Gubernamental para entidades descentralizadas y autónomas siendo ellos SIGES, SICOIN y SIPLAN herramientas que sirven para regular la formulación, programación y ejecución presupuestaria.

La “CDAG” por medio del Plan Anual de Trabajo “PAT”, exige el incremento de la matrícula de atletas, sin embargo, esto no es posible, debido a que somos un deporte de alto riesgo, además de contar con un elevado costo en la práctica del mismo y la Federación Nacional de Motociclismo de Guatemala, no puede brindar apoyo para deportistas nuevos con compra de equipo. Cada atleta es responsable de costear sus gastos.

d) Análisis de Actores

ANÁLISIS DE ACTORES								SPPD-11
INSTITUCIÓN: Federación Nacional de Motociclismo de Guatemala								
No.	Actor nombre y descripción	(1)	(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones Principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés			
1	Comité Ejecutivo	1	1	1	1	Administrativo/Técnico	Apoyo total en actividades de la Federación Nacional de Motociclismo.	Nacional
2	Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala - CDAG	2	1	1	1	Administrativo/Técnico	Brindar apoyo económico para atletas del programa de retención de talentos en competencias y actividades de la Federación.	Nacional
3	FIM	2	1	1	1	Administrativo/Técnico	Apoyo total en actividades a nivel internacional.	Internacional
4	FIMLA	2	1	1	1	Administrativo/Técnico	Apoyo total en actividades a nivel internacional.	Internacional
5	Dirección Técnica de Federación	1	1	1	1	Administrativo/Técnico	Monitoreo constantes de los atletas, registro y control de marcas, realización de análisis de evento deportivos.	Nacional
6	Contabilidad	1	1	1	1	Administrativos Contables	Apoyo total en temas administrativos financieros.	Nacional

e) Análisis FODA

Matriz de Análisis FODA- INICIATIVAS ESTRATÉGICAS			SPPD-10		
Herramienta de análisis, que permite sintetizar las fortalezas y debilidades internas de la institución como las oportunidades y amenazas que plantea el entorno y que ayuda a combinar dichos elementos para encontrar formas de potenciar el quehacer institucional.					
NOTA: En el CD que se entrega en la socialización de transferencia de información normativa se adjunta presentación con información detallada.					
ESPACIO VACIO	FORTALEZAS		DEBILIDADES		
	F1	Aporte económico constitucional recibido de CDAG.	D1	Recursos insuficientes.	
	F2	Liderazgo participativo de los dirigentes deportivos.	D2	Falta de procesos de preparación para que los atletas tengan una preparación supervisada y sistemática con proyección a internacional.	
	F3	atletas afiliados con un estatus economico medio- alto.	D3	Falta de instalaciones para la práctica del deporte del motociclismo que sea administrada por la federación.	
			D4	Falta de promoción y divulgación del deporte a nivel nacional.	
			D5	Falta de entrenadores a cargo de la federación.	
			D6	Falta de conocimiento de entrenadores privados sobre aspectos técnico-metodológicos.	
		D7	Falta de responsable técnico contratado por la federación.		
OPORTUNIDADES		ESTRATEGIAS FO		ESTRATEGIAS DO	
O1	La promoción de la unidad familiar a través de la práctica deportiva.	FO1	Garantizar la transparencia de la gestión financiera.	DO1	utilizar los programas para atletas de CDAG.
O2	Ser un medio para que jóvenes guatemaltecos se alejen de actividades dañinas físicas y mentales.				
O3	patrocinadores.	FO2	Actualización del personal administrativo y técnico a través de capacitaciones planificadas, para la mejora del desempeño personal.	DO2	Gestionar la adquisición de instalaciones propias para la práctica del deporte.
		FO3	Uso de presupuesto y recursos de forma estratégica para los atletas con un sistema competitivo nacional para poder elevar el nivel deportivo.	DO3	Gestión de patrocinios deportivos.
AMENZAS		ESTRATEGIAS FA		ESTRATEGIAS DA	
A1	Deporte de alto riesgo.	FA1	Priorizar el uso de los recursos de la Federación de Motociclismo para brindar el apoyo oportuno a los atletas para el desarrollo deportivo.	DA1	Seguro médico en cada campeonato para garantizar la protección a nuestros atletas en la práctica del deporte.
A2	Alto costo para la práctica del deporte en cualquiera de sus modalidades.	FA2	Aprovechar los recursos que se tienen para la práctica del deporte y campeonatos nacionales.	DA2	Contar con el personal específico para cada Campeonato Nacional, como lo es el servicio médico.
A3	Alto costo de la organización de los eventos deportivos a nivel nacional.			DA3	Contar con seguridad en cada Campeonato Nacional para salvaguardar la vida y seguridad de nuestros atletas.
A4	Alcance inmediato de sustancias prohibidas para los deportistas.				
A5	Opinión pública adversa.				

f) Marco Estratégico Institucional

MISION	VISION	VALORES
Hacer del deporte federado en sus diferentes modalidades una actividad competitiva de alto nivel para alcanzar resultados en eventos oficiales tomando como base la preparación y formación de los atletas.	Fomentar, desarrollar y promover el deporte del motociclismo en sus diferentes modalidades desarrollando un sistema de motociclismo calificado, tecnificado e íntegro que forme atletas de alto rendimiento y que alcancen la superación deportiva.	Espíritu de servicio Integridad Eficiencia Respeto

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2022-2026

4. Plan Operativo Multianual 2022-2026

Explica los pasos requeridos para formular un Plan Operativo Multianual (POM), que sirve como orientador multianual (5 años) para el que hacer institucional y es el eslabón que permite vincular el marco estratégico del PEI con la planificación anual de la Federación Nacional de Motociclismo de Guatemala, ubicando la programación operativa de las instituciones dentro del marco del presupuesto.

a) Matriz de Planificación Operativa Multianual

Las matrices de planificación se realizaron en los formatos proporcionados por la Secretaria de Programación y Planificación de la Presidencia "SEGEPLAN", los cuales se encuentran adjuntos al presente documento.

SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DE LOS PRODUCTOS																				
PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE PRODUCTO																	
			LINEA DE BASE			2022			2023			2024			2025			2026		
			META		META	META		META	META		META	META		META	META		META	META		
			AÑO	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
Dirección y coordinación	Actividades	Numero de atletas altamente competitivos que se mantienen=Meta de atletas altamente competitivos que se mantienen.	2021	5	100%	5	0		5	0		5	0		5	0		5	0	
Iniciación Deportiva	Personas		2021	100	100%	100	0		100	0		100	0		100	0		100	0	
Formación Deportiva	Personas		2021	30	100%	30	0		30	0		30	0		30	0		30	0	
Especialización Deportiva	Personas		2021	7	100%	7	0		7	0		7	0		7	0		7	0	
								Nota: información a completar al término de cada año				Nota: información a completar al término de cada año				Nota: información a completar al término de cada año				Nota: información a completar al término de cada año

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022

1. Plan Operativo Anual 2022

Es el documento legal de gestión operativa que refleja los detalles de los productos y servicios que la Institución tiene programado realizar durante un año y que facilita el seguimiento de los procesos requeridos para la producción de bienes y servicios, los cuales se concatenan con el presupuesto en las categorías presupuestarias.

El plan anual (POA): es la herramienta concreta de gestión operativa de la planificación estratégica y multianual que explicita los resultados estratégicos de la institución en un plan de acción institucional de corto plazo.

Las matrices de planificación se realizaron en los formatos proporcionados por la Secretaria de Programación y Planificación de la Presidencia “SEGEPLAN”, los cuales se encuentran adjuntos al presente documento.

Herramientas de apoyo del Proceso de Planificación Ejercicio Fiscal 2022 y multianual 2022-2026		
CONTENIDO MINIMO		Haga click en el vinculo para ir a la herramienta
PEI	Introducción (se recomienda su lectura previo a ingresar a las herramientas)	Ir a Introducción
	Análisis de Mandatos	SPPD-01
	Análisis de Políticas	SPPD-02
	Alineación - Vinculación Estratégica Sectorial e Institucional	SPPD-03
	Identificación, análisis y priorización de la Problemática	SPPD-04
	Población	SPPD-05
	Evidencias	SPPD-06
	Matriz de Planificación Estratégica Institucional	SPPD-07
	Ficha del indicador de Resultados	SPPD-08
	Visión, misión, valores y principios	SPPD-09
	Análisis Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas	SPPD-10
	Análisis de Actores	SPPD-11
POM	POM	SPPD-12
	Ficha de seguimiento POM	SPPD-13
POA	POA	SPPD-14
	Programación Mensual: Productos-Subproductos-Acciones	SPPD-15
	Ficha de seguimiento POA	SPPD-16
Anexos		
	Ruta de Trabajo	SPPD-ANEXO 1
	Clasificadores temáticos	SPPD-ANEXO 2
	Criterios de Ponderación	SPPD-ANEXO 3